

Bases del Concurso SNE “Atracción de Talento”

Introducción

La Sociedad Nuclear Española (SNE) convoca un concurso por equipos para fomentar la participación de jóvenes en el sector nuclear.

Candidatos

Requisitos a cumplir para poder participar en el concurso:

- Ser trabajador de alguna de las empresas socias colectivas de la SNE o estudiante de grado o máster relacionado con la tecnología nuclear.
- Ser residente en España.
- No ser socio individual de la SNE.
- Ser menor de 35 años.

Concurso

El concurso consiste en la elaboración de un Dossier y la realización de una presentación frente al Tribunal del concurso. El dossier y la presentación deben dar respuesta a los siguientes temas:

- ¿Cómo puede la SNE añadir más valor a los jóvenes del sector?
- ¿Cómo mejorar entre los jóvenes la percepción sobre la energía nuclear?
- ¿Qué podemos hacer los profesionales del sector nuclear para mejorar la aceptación de la energía nuclear en los distintos ámbitos: económico, político, público en general, público próximo a las instalaciones, ecologistas...?

Criterios a evaluar

El Tribunal del concurso valorará los siguientes aspectos de los trabajos entregados:

- La originalidad de las ideas contenidas en la propuesta.
- El grado de desarrollo de dichas ideas.

- El grado de desarrollo y realismo del plan de implantación de la propuesta.
- La mayor eficiencia, atendiendo a razones económica, en el proceso de implantación.

Entregable

- Un dossier (en formato .docx o .pdf, máximo 10 caras tamaño DIN A4) y una presentación (en formato .ppt o .pdf, máx. 10 diapositivas tamaño estándar 3:4) que se presentará ante el Tribunal del Concurso.
- El entregable contendrá, al menos, ideas, motivos, programa de implantación, presupuesto y análisis DAFO.

Tribunal

El Tribunal estará formado por:

- Un representante de la Junta Directiva de la SNE.
- Un representante de la Comisión de Jóvenes Nucleares de la SNE
- Un representante del Comité Organizador de la 42 RA de la SNE.
- Un representante del Comité Técnico de la 42 RA de la SNE.
- Un representante del Grupo de Retención del Talento de la SNE.

El fallo del Tribunal, que será inapelable, se producirá el día 15 de julio de 2016 y será remitido por correo electrónico a todos los candidatos y publicado en la página web de la SNE (www.sne.es).

Premios

Los miembros del equipo ganador serán invitados a la RA de la SNE en Santander entre los días 28 y 30 de Septiembre con todos los gastos pagados (transporte, hotel e inscripción a la 42ª RA). La SNE se encargará de reservar y abonar el transporte y hotel, así como de realizar la inscripción.

El premio incluye también la participación en el programa de Mentoring de la Sociedad Nuclear Española.

El premio no podrá ser transferible a otra persona de la misma empresa ni canjeado por su valor en metálico.

Reglas

Cada equipo estará formado por una o varias personas (máximo cuatro personas por grupo) de la misma o diferentes empresas socias colectivas de la SNE. Las personas pueden apuntarse también a título individual solicitando a la SNE que les incluya en algún equipo.

Cada una de las candidaturas se presentará vía correo electrónico a la dirección sne.1974@sne.es incluyendo la siguiente documentación, toda ella en formato pdf¹: nombre, empresa, cargo y datos de contacto de cada uno de los componentes del Grupo.

El Dossier y la Presentación deberán realizarse de acuerdo a las plantillas entregadas y disponibles en la página web de la SNE (www.sne.es).

La presentación será expuesta (10 min por presentación) por parte de todos los miembros del grupo ante el Tribunal.

Todo grupo y trabajo (Dossier y Presentación) que no se ajuste a las reglas del concurso queda automáticamente fuera de la evaluación por parte del Tribunal y por tanto, fuera del concurso.

Toda la información se debe entregar antes del **15 de junio de 2016** a la dirección de correo electrónico de la SNE: sne.1974@sne.es.

Finalmente, la sede de la SNE estará a disposición de los grupos para sus reuniones, dentro del horario de trabajo de la Sede.

La SNE tendrá derecho de propiedad y uso de los entregables remitidos por los participantes.

Calendario

- Lanzamiento del concurso: 5 de abril 2016.
- Formación de grupos y comunicación a la SNE: hasta el 20 de abril 2016.
- Envío, por parte de los equipos, de los entregables a la SNE: 15 de junio 2016.
- Presentaciones ante Tribunal: 27 de junio 2016.
- Resolución del concurso: 15 de julio 2016.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica, por parte de cada participante, la aceptación de la totalidad de las presentes Bases.

¹ De conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre y con el R. D. 1720/2007 de 21 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que todos los datos facilitados por usted serán objeto de tratamiento confidencial e incluidos en ficheros titularidad de Sociedad Nuclear Española que se encuentran debidamente registrados en la Agencia de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión de los servicios, contactos y acciones de comunicación comercial y difusión, incluyendo la cesión a terceros, si fuese necesaria, en el ejercicio de la actividad y servicios prestados.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos por la Ley, dirigiéndose por escrito, acreditando debidamente su persona, a Sociedad Nuclear Española, C/Campoamor, nº17, 1ª planta, 28004 - Madrid, indicando en el sobre la referencia "Protección de Datos", o si lo prefiere en la dirección de email sne.1974@sne.es.